



Ayuntamiento
Canillas de Aceituno

I CONCURSO DE CANTE 'ANTONIO DE CANILLAS'



El Ayuntamiento de Canillas de Aceituno (Málaga) crea el I Concurso de Cante 'Antonio de Canillas' con el objetivo de fomentar el flamenco en el municipio y tributar homenaje a uno de sus hijos predilectos, Antonio Jiménez González, que ha llevado el nombre de Canillas por todo el mundo.

El I Concurso de Cante 'Antonio de Canillas' se convoca con arreglo a las siguientes

BASES

- 1.- Podrán participar cuantos cantaores y cantaoras se inscriban gratuitamente en el plazo establecido y superen la selección previa que efectuará el jurado designado al efecto.
- 2.- El plazo de inscripción se abrirá el 14 de marzo de 2016 y se cerrará el 30 de mayo de 2016.
- 3.- Los interesados pueden inscribirse mediante escrito dirigido a:

I Concurso de Cante 'Antonio de Canillas'
Ayuntamiento Canillas de Aceituno
Concejalía de Fiestas y Tradiciones Populares
Plaza de la Constitución, 22.
29.716 CANILLAS DE ACEITUNO (MÁLAGA)

o bien al correo electrónico ayuntamiento@canillasdeaceituno.es

- 4.- Los concursantes deberán hacer constar su nombre y apellidos, número de DNI, fecha de nacimiento, dirección, teléfono, e-mail, el nombre artístico y un currículum vitae.
- 5.- De entre todas las peticiones recibidas, el jurado seleccionará a un máximo de 20 aspirantes.
- 6.- Los artistas elegidos para participar en el concurso percibirán 30€ en concepto de gastos por desplazamientos si la localidad de procedencia dista más de 100 kilómetros de Canillas de Aceituno.
- 7.- La organización pondrá un guitarrista a disposición de los cantaores o cantaoras, si bien estos tienen libertad para estar acompañado por otro, aunque en este caso los gastos ocasionados correrán a cuenta del concursante.
- 8.- Las fases de clasificación ante el público se celebrarán los días 9, 16, 23 y 30 de julio, y 6 de agosto de 2016.



Ayuntamiento

Canillas de Aceituno

9.- Todos los participantes entrarán en un sorteo para designarle la fecha de la actuación. En el caso de que el concursante no pudiera presentarse en la fecha asignada, lo comunicará con suficiente antelación a la organización. Esta le señalará una nueva fecha que será inalterable esta vez.

10.- Los concursantes deberán estar al menos con una hora de antelación respecto a la hora de inicio del certamen.

11.- La final, a la que pasarán tres de los cantaores o cantaoras que hayan participado en las fases de clasificación, se celebrará el viernes 12 de agosto de 2016 en el marco de la XXXV Noche Flamenca 'Antonio de Canillas'. El orden de actuación se determinará por sorteo.

12.- Todos los concursantes, tanto en la fase de clasificación como en la final si llegara el caso, deberán interpretar un cante a su elección de cada uno de los siguientes grupos:

***Primer grupo:** Tangos del Piyayo, tangos de La Repompa, petenera de La Rubia de Málaga, polo de Tobalo, serrana, malagueña rematada por verdial, jabegote, rondeña, jabera, fandango de la Jimena o cualquier otro cante abandolao que sea exclusivo de Málaga.

***Segundo grupo:** Seguriya, toná, martinete, debla, trilla, caña, granaína, media granaína, taranto, taranta, cartagenera, minera, garrotín y farruca.

***Tercer grupo:** tientos (se puede hacer un solo remate por tangos), tangos, soleá, bulerías por soleá, bulerías, marianas, romances, cantiñas, alegrías, caracoles, cantes de ida y vuelta y bamberas.

13.- El jurado puntuará de 0 a 3 puntos cada uno de los cantes que interpreten los concursantes, teniendo en cuenta la letra, el compás (si fuera el caso), la expresión artística, el conocimiento, la puesta en escena y otros factores que considere interesante de valorar.

14.- Los tres concursantes que hayan tenido mayor número de puntos en la fase de clasificación pasarán a la final. En caso de que el tercero empatara a puntos con el cuarto o siguientes se resolvería mediante un sorteo en presencia de los propios interesados si así lo desean.

15.- Se establecen los siguientes premios:

1º) Dotado con 2.000 €

2º) Dotado con 1.500 €

3º) Dotado con 1.000 €

16.- El jurado será designado por la organización y estará formado por personas perfectamente cualificadas y conocedoras del flamenco.

17.- Tanto las fases clasificatorias como la final podrán ser grabadas en soporte audiovisual, pudiendo la organización utilizar las imágenes como crea oportuno, bien en la difusión del flamenco o en la promoción de los concursantes.

18.- La organización se reserva el derecho de modificar o suspender por causas justificadas cualquier acto relacionado con este concurso y sus bases.

Canillas de Aceituno, marzo de 2016